REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, junio veintiocho de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00481 00
DEMANDANTE: LUZ PATRICIA PAVAS GIL
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte activa y que de conformidad con el poder del mismo obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Documento 2 folio 9 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003560658 por valor de $ 4.094.874,00, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de COLPENSIONES, que deberán pagarse a la apoderada de la parte demandante, abogada Yeny LIliana Sierra Echeverri, identificada con cédula de ciudadanía número 32.181.063 y portadora de la tarjeta profesional número 158.837 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estado Nº 109 de junio 29 de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	**Número Identificación**	43037079	**Nombre**	LUZ PATRICIA PAVAS GIL

Número de Títulos 1

Número del Título	*Documento Demandado*	*Nombre*	*Estado*	*Fecha Constitución*	*Fecha de Pago*	*Valor*
413230003560658	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	16/07/2020	NO APLICA	$ 4.094.874,00

Total Valor $ 4.094.874,00